

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

27264 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, con destino a riego, en el término municipal de Peñarandilla (Salamanca). Ref. Expte.: MC-0084/2025 (INTEGRA-AYE) SA.*

La Comunidad de Regantes "Hermanos García Hernández" (G37544103) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a partir de los siguientes derechos de aguas:

-Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas otorgada a favor de la Comunidad de Regantes Hermanos García Hernández, expediente de referencias MC/CP-1231/2015-SA y MC-0152/2015 (Integra), con un caudal máximo instantáneo de 91,86 l/s, un volumen máximo anual de 139.924 m³ y con destino a riego de 27,58 ha, ubicado en el término municipal de Peñarandilla (Salamanca).

-Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas otorgada a favor de D. Antonio Bázquez Blázquez, expediente de referencias CP-22126-SA y C-0292/1998 (Integra), con un caudal máximo instantáneo de 33,75 l/s, un volumen máximo anual de 39.000 m³ y con destino a riego de 6,50 ha, ubicado en el término municipal de Peñarandilla (Salamanca).

Con la modificación solicitada se pretende unificar los aprovechamientos autorizados en una sola concesión de aguas a favor de la Comunidad de Regantes y disminuir la superficie de riego hasta las 32,03 ha en rotación dentro de un perímetro de 33,9301 ha. Todo ello, manteniendo las captaciones de los aprovechamientos autorizados, sellando la captación del aprovechamiento CP-22126-SA y C-0292/1998 (Integra) y con un volumen máximo anual de 178.924 m³.

Las obras, ya realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Toma 1: pozo de 6 m de profundidad y 1.800 mm de diámetro situado en la parcela 112 del polígono 502, en el término municipal de Peñarandilla (Salamanca).

-Toma 2: pozo de 6,5 m de profundidad y 1.500 mm de diámetro situado en la parcela 3 del polígono 502, en el término municipal de Peñarandilla (Salamanca).

-Toma 3: sondeo de 200 m de profundidad y 300 mm de diámetro situado en la parcela 43 del polígono 501, en el término municipal de Peñarandilla (Salamanca).

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: riego de 32,0365 ha en rotación dentro de un perímetro de 33,9301 ha correspondientes con las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término	Provincia
43	501	Peñarandilla	Salamanca
48	501	Peñarandilla	Salamanca
51	501	Peñarandilla	Salamanca

52	501	Peñarandilla	Salamanca
58	501	Peñarandilla	Salamanca
60	501	Peñarandilla	Salamanca
62	501	Peñarandilla	Salamanca
63	501	Peñarandilla	Salamanca
3	502	Peñarandilla	Salamanca
56	502	Peñarandilla	Salamanca
58	502	Peñarandilla	Salamanca
59	502	Peñarandilla	Salamanca
60	502	Peñarandilla	Salamanca
61	502	Peñarandilla	Salamanca
112	502	Peñarandilla	Salamanca

El caudal máximo instantáneo es de 91 l/s. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear tres bombas con una potencia de 44.25, 44.25 y 40 CV.

El volumen máximo anual solicitado es de 178.924 m³.

Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Salamanca.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública MC-0084/2025 (INTEGRA-AYE) SA. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta

ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 17 de julio de 2025.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús De Luis Rivera.

ID: A250034378-1